



UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
"LISANDRO ALVARADO"
SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCION No. 016-2008

El Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", en sesión No 1848, celebrada el día 13-03-2008, haciendo uso de las atribuciones legales que le confiere el numeral 21 del artículo 26 de la Ley de Universidades y el numeral 23 del artículo 9 del reglamento de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", **APROBO los Instrumentos para Evaluar al Prestador del Servicio Comunitario de la UCLA**

Bases teóricas y legales que sustentan la evaluación de los prestadores del Servicio Comunitario

La evaluación del desempeño del prestador del servicio comunitario esta enmarcada dentro del paradigma evaluativo cualitativo, concebida por Huerta (1995) como una evaluación alternativa, donde principalmente se recopila evidencias acerca de cómo los estudiantes procesan y completan tareas reales en un tema particular. En este mismo orden de ideas y como lo plantea Eisner, citado por López (2005) la evaluación en este contexto debe reflejar las necesidades del mundo real, aumentando las habilidades de resolución de problemas, y la promoción de la habilidad de trabajo en equipo.

Las características de la evaluación de desempeño de los prestadores del servicio deberá ser: individual, acumulativa, integral y participativa, cambiándose esta última por cooperativa. Las características antes descritas están reflejadas en el artículo 26 del Reglamento del Servicio Comunitario del Estudiante de la UCLA, y las dos últimas están definidas en el Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación en su Artículo 89.

Artículo 89. La evaluación será:

- 1. Continua:** porque se realizará en diversas fases y operaciones sucesivas que se cumplen antes, durante y al final de las acciones educativas.
- 2. Integral:** por cuanto tomará en cuenta los rasgos relevantes de la personalidad del alumno, el rendimiento estudiantil y los factores que intervienen en el proceso aprendizaje.
- 3. Cooperativa:** ya que permitirá la participación de quienes intervienen en el proceso educativo.

Es importante recordar las diferentes acepciones que están inmersas en la definición de la evaluación integral. Esta característica de la evaluación toma en cuenta la evaluación de todos los saberes, integra diferentes técnicas de evaluación y los juicios de los diferentes evaluadores. En cuanto a la evaluación cooperativa, ésta demanda la participación integrada de todas las personas que participan, por lo que el proceso evaluativo comprenderá la evaluación realizada por el docente y el responsable de la comunidad, la autoevaluación del prestador del servicio y la coevaluación entre pares. Las características integral y cooperativa contienen en su definición lo que en el artículo 26 del Reglamento del Servicio Comunitario del Estudiante es referido como evaluación participativa.

Procedimiento de evaluación:

En cuanto a las técnicas de evaluación, se utilizará la observación directa y la indirecta, ésta última mediante productos. Los instrumentos para su aplicación serán la lista de cotejo o de comprobación, para la **observación directa**, y los formatos "Informe de avance de actividades" e "Informe de actividades cumplidas (informe final) durante la ejecución del proyecto comunitario", para la **observación indirecta**. Conviene señalar que la lista de cotejo o de comprobación se utilizará para la evaluación realizada por el docente y el responsable de la comunidad, la autoevaluación del prestador del servicio y la coevaluación entre pares.

Con relación a los aspectos a evaluar, se consideraron: Responsabilidad, Solidaridad, Colaboración, iniciativa y adaptabilidad, así como la habilidad para identificar y solucionar situaciones problemáticas (Artículo 27 del Reglamento. A cada uno de éstos se le establecieron los indicadores de conducta. Las definiciones de responsabilidad y solidaridad se adaptaron de las indicadas en la Filosofía de Gestión de la UCLA. La colaboración, iniciativa y adaptabilidad se extrajo del glosario de términos de la Comisión de Currículo del Decanato de Ciencias de la Salud (ver anexo).

PRESENTACION

En atención a lo establecido en el **Art. 26 del Reglamento del Servicio Comunitario del Estudiante de la UCLA**, la evaluación del prestador de servicio comunitario "deberá ser cualitativa, individual, permanente, acumulativa, integral y participativa".

En tal sentido, la comisión Ad-Hoc designada por el Vicerrectorado Académico, consideró pertinente utilizar las técnicas de **observación directa** para los aspectos 1,2 y 3 indicados en el Art. 27 del mencionado reglamento y la **observación indirecta** para los aspecto 4 y 5.

La **observación directa** se aplicará mediante la "Lista de Cotejo o de Comprobación" que se muestra en la siguiente página, mientras que la **observación indirecta** se realizará utilizando los siguientes dos formatos: "**Informe de Avances de actividades,**" e "**Informe de actividades cumplidas durante la ejecución del proyecto comunitario**".

La "**Lista de Cotejo o de Comprobación**" se estructuró en dos columnas: ① Dimensiones e Indicadores a considerar y ② Alternativas de Cumplimiento (escala dicotómica: Si y No) de cada indicador.

Dado firmado y sellado en el salón de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Centrocidental "Lisandro Alvarado", en su Sesión N° 1848 Ordinaria, celebrada el día trece de marzo de dos mil ocho.

Dr. Francesco Leone Durante
Rector

Dr. Francisco Ugel Garrido
Secretario General



UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL " LISANDRO ALVARADO"
VICERRECTORADO ACADÉMICO
COORDINACIÓN CENTRAL SERVICIO COMUNITARIO
ESTUDIANTE



NOMBRE DEL PROYECTO: _____

PRESTADOR DEL SERVICIO COMUNITARIO: _____

DOCENTE RESPONSABLE: _____

COMUNIDAD ORGANIZADA: _____

FECHA: _____

CÓDIGO PROYECTO: _____

**LISTA DE COTEJO O DE COMPROBACIÓN
PARA EVALUAR AL PRESTADOR DEL SERVICIO COMUNITARIO**

Instrucciones: Marque con una equis (X) la alternativa que se ajuste a lo observado.

DIMENSIONES E INDICADORES	ALTERNATIVAS DE CUMPLIMIENTO	
	SI	NO
RESPONSABILIDAD		
1. Lleva a cabo sus actividades según lo programado.		
2. Demuestra compromiso por el trabajo desempeñado.		
3. Asume las consecuencias de sus actos.		
4. Reflexiona sobre sus propios errores.		
5. Reflexiona sobre sus propias limitaciones.		
6. Promueve acciones para superar sus limitaciones.		
7. Cumple oportunamente las tareas asignadas.		
8. Asiste puntualmente a las actividades programadas.		
SOLIDARIDAD		
1. Promueve acciones que beneficien a la comunidad.		

2. Participa activamente en la búsqueda de soluciones a una necesidad identificada.		
3. Ofrece apoyo de manera espontánea la comunidad.		
DIMENSIONES E INDICADORES	ALTERNATIVAS DE CUMPLIMIENTO	
COLABORACIÓN, INICIATIVA, Y ADAPTABILIDAD	SI	NO
1. Trabaja en equipo para lograr metas compartidas.		
2. Promueve la participación de los integrantes del equipo.		
3. Estimula la participación de la comunidad en la solución de las necesidades identificadas en el proyecto.		
4. Fomenta la interacción del equipo.		
5. Logra consenso de los integrantes del equipo.		
HABILIDAD PARA IDENTIFICAR Y PROPONER SOLUCIONES A PROBLEMAS ESPECÍFICOS	SI	NO
1. Identifica el problema.		
2. Discrimina las características del problema.		
3. Demuestra capacidad para escuchar.		
4. Propicia acuerdos entre las partes.		
5. Propone ideas para la solución de las necesidades identificadas.		
6. Hace seguimiento a las acciones acordadas.		

(*) En concordancia con el art. 27 del Reglamento SCE-UCLA

Nombre del docente responsable

Nombre del prestador **Servicio Comunitario**

Nombre Vocero(a) del grupo de trabajo

Resolución No. 016-2008: Instrumentos para Evaluar al Prestador del Servicio Comunitario de la UCLA



Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado"
Coordinación Central Servicio Comunitario del Estudiante



INFORME DE AVANCE ACTIVIDADES CUMPLIDAS POR PRESTADOR SCE

Prestador de Servicio: _____

Docente Responsable: _____

Código Proyecto: _____

Comunidad (Lugar): _____

Fecha	Objetivos Específicos	Actividades Planificadas	Resultados obtenidos	Horas Cumplidas	Observaciones y/o Comentarios *	Firma Docente Responsable y/o Vocero(a)

* Indicar sugerencias, dificultades, aspectos a mejorar

Horas Totales Acumuladas: _____



INFORME FINAL DEL PROYECTO COMUNITARIO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:

_____ CODIGO DEL PROYECTO: _____

AUTOR(ES): _____

DOCENTE RESPONSABLE DEL PROYECTO: _____

TEL/FAX: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

EQUIPO DE TRABAJO:

II. PERIODO DE EJECUCION DEL PROYECTO

DE: DIA: _____ MES: _____ AÑO: _____

AL: DIA: _____ MES: _____ AÑO: _____

DURACIÓN DEL PROYECTO (Año, meses y días): _____

III. DATOS DE LA COMUNIDAD ATENDIDA

NOMBRE DE LA COMUNIDAD:

ESTADO: _____ MUNICIPIO: _____ PARROQUIA: _____

NOMBRE DEL CONSEJO COMUNAL¹:

DOMICILIO: _____

NOMBRE DEL VOCERO(A) COMUNITARIO:

TELÉFONO: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

IV. ACTIVIDADES CUMPLIDAS (En concordancia con el plan de trabajo del SC indicado en el Formato 06)

¹ En caso de estar legalmente conformado.

Resolución No. 016-2008: Instrumentos para Evaluar al Prestador del Servicio Comunitario de la UCLA

Objetivos	Actividades Cumplidas	Resultados Obtenidos*

* Mencione las metas (medibles/cuantitativas) alcanzadas

V. PRESTADORES DEL SERVICIO COMUNITARIO

NÚMERO DE PRESTADORES: _____

IDENTIFICACION DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO COMUNITARIO

NOMBRES Y APELLIDOS	PROGRAMA (CARRERA)	Nº CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
1)			
2)			
3)			
4)			
5)			
6)			
7)			

VI. Comentarios sobre el impacto y/o beneficios derivados de la ejecución del proyecto.

A los _____ días del mes de _____ año _____

Nombre y Firma
Vocero(a) ó Representante de la Comunidad Atendida

Nombre y Firma
Responsable del Proyecto